

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.39-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al **Licenciado Guillermo Pérez Argüello**, Embajador en Misión Especial del Gobierno de Nicaragua ante el Gobierno de la República del Perú, para tratar asuntos concernientes a las relaciones diplomáticas entre ambos Gobiernos.

Arto. 2 Comunicar dicho nombramiento al Gobierno de la República del Perú, para su conocimiento y demás efectos legales.

Arto.3 La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado Embajador en Misión Especial Licenciado Guillermo Pérez Argüello, de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de enero del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.